



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28°) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520180010500

Clase de Proceso: Verbal de restitución.
Demandante: Álvaro Palacios Gonzalez.
Demandados: Marlon David Gonzalez y otros.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora y por ser procedente, y como quiera que en audiencia celebrada el 11 de febrero de 2020 se ordenó la entrega de los títulos judiciales a favor del demandante en virtud de la conciliación a la que llegaron las partes, se DISPONE que por secretaría previa verificación de la existencia de títulos a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia, de los mismos se haga entrega tal como se dispuso en la aludida audiencia, siempre y cuando el crédito a favor no se encuentre embargado.

De igual modo, elabórense los oficios que permitan el levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

SP